

28 DE SEPTIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL POR LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

El 28 de Septiembre *Día Internacional por la Despenalización del Aborto* surgió como una iniciativa de las feministas reunidas en el V Encuentro Feminista Latinoamericano en el año de 1990 para impulsar el aborto legal y seguro en todos nuestros países.

Se estima que en México, anualmente más de 1 millón 600 mil embarazos terminan en abortos espontáneos o abortos inducidos, realizados muchos de ellos en la clandestinidad, en condiciones insalubres, mediante procedimientos rudimentarios (agujas de tejer, tóxicos...) muchos de los cuales significan la muerte de la embarazada. En nuestro país, tan sólo en el 2006, 149 mil 700 mujeres recibieron tratamiento en hospitales públicos producto de complicaciones de un aborto clandestino y por tanto inseguro, según datos de la *Secretaría de Salud*.

Frente a este grave problema de salud y de justicia social para las mujeres mexicanas, la respuesta de los partidos políticos y legisladores del *Partido Revolucionario Institucional* (PRI) y del *Partido Acción Nacional* (PAN) en contubernio con la Jerarquía Católica ha sido reformar las constituciones de 16 estados del país para criminalizar y perseguir a las mujeres que deciden interrumpir un embarazo no deseado. En algunos casos han recibido apoyo de legisladores de otros partidos.

Estos cambios legislativos representan un grave retroceso para el ejercicio de nuestros derechos, porque a nivel constitucional se pretende anular la interrupción legal del embarazo y porque en materia de política pública se intenta orientar un ejercicio de la sexualidad sin educación, sin protección y sin prevención. El lenguaje y el contenido de todas estas reformas están dirigidos a desconocer los derechos de las mujeres por una supuesta primacía del derecho a la vida del óvulo fertilizado. Estas reformas impactarán las políticas públicas en temas como: Acceso real en los servicios públicos al aborto previstos en las causales existentes (es decir, el Estado se retiraría de su obligación de proveer servicios de aborto legal en los casos en que la ley lo contempla, condenando a la clandestinidad hasta a las mujeres embarazadas por violación); restricciones en políticas de planificación familiar, incluyendo por supuesto la pastilla de anticoncepción de emergencia-PAE, DIU y el abasto de métodos anticonceptivos en los servicios públicos; investigación en células madres y reproducción asistida.

Con motivo del *Día Internacional por la Despenalización del Aborto*, diversas redes, organizaciones de mujeres y sindicatos, convocamos a toda la ciudadanía a participar en un acto reivindicatorio de nuestros derechos sexuales y reproductivos y en defensa del estado laico. Unamos todas nuestras voces para repudiar las

reformas constitucionales aprobadas en 16 estados del país que condenan a las mujeres a la clandestinidad, a la persecución y a la muerte.

CONVOCAN:

Academia Mexicana de Derechos Humanos; Aquesex; Católicas por el Derecho a Decidir; Colectiva Ciudad y Género; Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia; Grupo de Información en Reproducción Elegida-GIRE; IPAS-México; Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM; Programa de Salud Sexual y Reproductiva-CIDE; Salud Integral para la Mujer.